



Oberá - Misiones, 12 de Septiembre de 2023.

ORDENANZA / N° 3242

-Expte N° 228/2023-

Ref.: "Consolidación Normativa desde la Ordenanza N° 3151/22, las Ordenanzas sancionadas durante el Periodo Legislativo desde el 22 de Febrero de 2022 hasta el 21 de Diciembre de 2022 y las afectadas por éstas".-

VISTO: "El presente Expte";

CONSIDERANDO: QUE, la Ciudad de Oberá ha adoptado el método de la Consolidación Normativa para su Digesto Jurídico Municipal. Este método consiste en recopilar todas las Ordenanzas que están en vigencia y agruparlas en las distintas ramas según la temática. Así, se hizo una Primera Consolidación con las Ordenanzas desde el año 1961 hasta el año 2021, que sumaban tres mil seiscientos setenta y cinco (3675). De ellas, solo quedaron vigentes 232 Ordenanzas de Alcance General y 417 Ordenanzas de Alcance Particular, que se integraron en la Ordenanza 3151/22, sancionada el 11 de octubre de 2022;

QUE, desde ese momento, esa tarea pionera se convirtió en parte de la identidad de nuestro Concejo Deliberante, que se refleja en la seriedad, responsabilidad y el compromiso político de mantener los textos de las Ordenanzas al día. Se ha comprobado en la realidad lo extraordinario de su contribución en el día a día, tanto para los magistrados, los concejales, como para los abogados, empresarios y ciudadanos de nuestra comunidad y de otros lugares que se interesen por el alto nivel de nuestra legislación;

QUE, en efecto, el Digesto Jurídico ofrece a los obereños la ventaja principal de la seguridad jurídica, ya que, además de ser fácilmente accesible para cualquier interesado, por la reducción considerable del número de ordenanzas y su disponibilidad sin restricciones vía internet o mediante el pendrive de difusión, el Digesto garantiza un conocimiento fiable y exacto de las ordenanzas realmente vigentes. Por eso, anualmente se aprueba una nueva Consolidación Normativa que ordena, depura y actualiza todo el conjunto de ordenanzas que constituye el Digesto Jurídico Municipal;

QUE, esta actualización periódica se realiza con la Consolidación de las ordenanzas nuevas y, de las que ya forman parte del cuerpo legal, que resultan afectadas de alguna manera por otras (sustituciones, incorporaciones, derogaciones, abrogaciones, entre otras) o por situaciones



objetivas como las pérdidas de vigencia que justifican la declaración de caducidad o las abrogaciones expresas. La Consolidación Normativa permite también la corrección de errores evidentes que se observan en las ordenanzas que integran el sistema normativo Municipal;

QUE, con esa nueva iniciativa se realizará la Consolidación en el Digesto Jurídico Municipal de todas las ordenanzas aprobadas desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022. Se consolida también la Ordenanza N° 3151, Primera Consolidación Normativa – Año 2021;

QUE , la Ordenanza de Consolidación Normativa está formada por varios anexos, los cuales después de haber pasado por las etapas de análisis, se clasifican en ANEXO A: Incluye el listado de Ordenanzas consolidadas al 21 de diciembre de 2022 en el Digesto Jurídico de la Ciudad de Oberá; ANEXO B: Incluye el cuerpo Normativo de Ordenanzas vigentes; ANEXO C: Incluye el listado de Ordenanzas que se declaran caducas por plazo vencido, objeto cumplido u otras causales; ANEXO D: Listado de Ordenanzas que se abrogan expresamente por considerárselas implícitamente abrogadas; ANEXO E: Listado de Ordenanzas que se encuentran expresamente abrogadas por otras Ordenanzas; ANEXO F: Listado de Ordenanzas refundidas en otras Ordenanzas; ANEXO G: Listado de Ordenanzas de Alcance Particular sancionadas durante el Período Legislativo....., ANEXO H: Listado general de Ordenanzas vigentes que constituyen el Digesto Jurídico Municipal de Oberá;

QUE, la presente Ordenanza al proceder a aprobar, el Concejo Deliberante otorgará un estatus jurídico al Digesto Jurídico Municipal, que reunirá la totalidad de las ordenanzas vigentes al día en que entre en vigor la nueva consolidación normativa, asegurándose de esta manera al ciudadano, verdadera seguridad jurídica y jerarquización de la labor legislativa;

QUE, en razón de lo expuesto y con una mirada en común de ésta herramienta puesta a disposición del pueblo de la ciudad de Oberá y de todos los misioneros;



POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: SE CONSOLIDA en el Digesto Jurídico Municipal de la ciudad de Oberá, las Ordenanzas de Alcance General que se incluyen en los Anexos A y B con sus respectivos textos ordenados temáticamente, sistematizados, actualizados, fusionados y corregidos. La presente Consolidación Normativa comprende la Ordenanza N° 3151/22, las Ordenanzas sancionadas durante el Periodo Legislativo que va desde el 22 de Febrero de 2022, hasta el 21 de Diciembre de 2022 y las afectadas por éstas.

ARTÍCULO 2: SE DECLARA la caducidad por plazo cumplido o vencido, objeto cumplido de las ordenanzas incluidas en el Anexo C que integra la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3: SE APRUEBA el listado de las ordenanzas abrogadas expresamente por otras ordenanzas (Anexo D) y el listado de las ordenanzas particulares (Anexo E).

ARTÍCULO 4: Las ordenanzas que perdieron vigencia por causales objetivas previas o como consecuencia de la presente Ordenanza y que se detallan en los Anexos C y D, son conservadas en un cuerpo histórico de consulta.

ARTÍCULO 5.- Forman parte de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:

1) **ANEXO A:** Comprende el listado de Ordenanzas consolidadas al 21 de diciembre de 2022 en el Digesto Jurídico de la Ciudad de Oberá en la que resultó ciento treinta y nueve (139);

2) **ANEXO B:** Comprende el cuerpo Normativo de Ordenanzas Vigentes, en la que resultó veintitrés (23);

3) **ANEXO C:** Comprende el listado Ordenanzas que se declaran caducas por plazo vencido, objeto cumplido u otras causales, en la que resulto cincuenta (50):



4) ANEXO D: Listado de Ordenanzas que se abrogan expresamente por considerárselas implícitamente abrogadas, en la que resultó dos (2):

5) ANEXO E: Listado de Ordenanzas que se encuentran expresamente abrogadas por otras Ordenanzas, en la que resultó tres (3):

6) ANEXO F: Listado de Ordenanzas refundidas en otras Ordenanzas, en la que resultó sesenta y dos (62):

7) ANEXO G: Listado de Ordenanzas de Alcance Particular sancionadas durante el durante el Periodo Legislativo que va desde el 22 de Febrero de 2022, hasta el 21 de Diciembre de 2022, en la que resultó cuatro (4):

8) ANEXO H: Listado general de Ordenanzas vigentes que constituyen el Digesto Jurídico Municipal de Oberá, en la que resultó doscientos cuarenta y nueve (249).

ARTÍCULO 6: Se faculta a la Presidencia del Concejo Deliberante a encargar una nueva edición oficial del Digesto Jurídico Municipal de la ciudad de Oberá.

ARTICULO 7: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO MUROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES